



Mónica Aralí Soto Fregoso y Reyes Rodríguez Mondragón
Foto: Isaac Esquivel / Cuartoscuro.com



Un árbitro electoral **EN LLAMAS** se encargará de apagar incendios

Ya con nueva presidenta -Mónica Soto-, el TEPJF tiene ante sí los comicios del 2 de junio, pero sigue empantanado en pleitos internos por el control de los dineros y los desfiguros de sus magistrados, muchos de ellos expulsados acusados de corrupción, casos que pronto son olvidados. Pero más allá de que en sus manos esté resolver los reclamos de la jornada electoral, la incertidumbre se posa sobre el futuro que tendrá el tribunal.



[Viene de la
página anterior](#)

DIANA LASTIRI

CUIDAD DE MÉXICO.- Desacreditado, fragmentado e incompleto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se presenta como un árbitro poco fiable y factor de incertidumbre para los comicios del 2 de junio próximo.

Aunque ya se convirtieron en tradición las rebatingas por el control del órgano encargado de calificar las elecciones, los desfiguros de los magistrados que terminaron en diciembre pasado con la renuncia de Reyes Rodríguez Mondragón a la presidencia del tribunal dieron paso a la sospecha por el acercamiento de algunos de sus protagonistas a Morena.

La estocada que dio fin al conflicto fue la elección de Mónica Aralí Soto Fregoso como nueva presidenta del TEPJF, magistrada cuyos criterios han beneficiado a los intereses del partido en el poder.

En plena crisis, en diciembre pasado, el entonces presidente Rodríguez Mondragón pretendió que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) fungiera como componedora de los conflictos internos, pero tuvo la férrea oposición de Soto Fregoso.

La crisis del TEPJF fue evidente desde el 4 de diciembre, cuando el entonces magistrado presidente rindió su informe anual de labores en sesión solemne de plenos del tribunal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Dio su discurso ante ministros y consejeros acompañado sólo de una de las magistradas de la Sala Superior del TEPJF, Janine Otálora Malassis. Los otros tres -Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata- ostentaron en redes sociales que se fueron a desayunar a un restaurante de la Ciudad de México.

Proceso confirmó que después del acto protocolario, Rodríguez Mondragón informó a la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, que tenía conocimiento de que sus compañeros querían su renuncia por "pérdida de confianza".

El martes 5 de diciembre y en un intento por escuchar ambas versiones, la ministra presidenta buscó tener un encuentro con la magistrada Mónica Soto, quien esa noche respondió que no acudiría al mismo.

Sin embargo, ese mismo día la magistrada Soto se reunió para cenar con el diputado federal, representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, y -según ella misma explicó- hablar sobre la crisis interna del TEPJF.

"Yo me he reunido con muchas actrices y actores políticos para preguntarme y decirme 'qué está pasando, el problema interno con ustedes afecta los intereses de mi partido, afecta los intereses de nuestras candidatas y candidatos que vamos a tener'", indicó en un intento de minimizar las implicaciones de que una jueza electoral -hoy designada nueva presidenta- se reúna con un representante del partido oficial en plena crisis del TEPJF.

Presidencia del TEPJF, moneda de cambio

Desde su creación e incorporación al Poder Judicial de la Federación (PJF), en 1996, la presidencia de la Sala Superior del Tribunal ha sido utilizada por sus integrantes como moneda de cambio para obtener impunidad ante acusaciones de corrupción.

Desde entonces, el TEPJF ha tenido 15 magistrados presidentes de Sala Superior, de los cuales sólo cuatro han concluido los cuatro años que dura el cargo.

Mientras que dos de ellos, de manera inédita, fueron electos un año antes de concluir su periodo como magistrados del tribunal, por lo que sus mandatos sólo duraron un año.

Los otros nueve han sido removidos, incluso a los pocos meses de haber sido designados, en medio de acusaciones de corrupción. Pero una vez que han dejado la presidencia, los casos pasaron al olvido.

En este rubro entran los magistrados presidentes que fueron removidos de su cargo al frente del TEPJF por presiones de algunos de sus compañeros que, en su momento, buscaron congraciarse con el gobierno en turno.





[Viene de la
página anterior](#)

Quienes duraron los cuatro años del cargo fueron José Luis de la Peza Muñozcano, primer magistrado presidente del TEPJF, quien encabezó la institución de 1996 a 2000 y se encargó de entregar la constancia de mayoría al expresidente Vicente Fox.

Fernando Ojesto Martínez Porcayo, quien estuvo de 2000 a 2004; María del Carmen Alanís Figueroa, quien fue la primera mujer en ser electa presidenta del TEPJF en agosto de 2007 y concluyó su cargo en agosto de 2011, y José Alejandro Luna Ramos, en el periodo 2011-2015.

Como presidenta, Alanís también estuvo en medio de un escándalo que le impidió reelegirse. En marzo de 2011 se reunió con emisarios del entonces gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, previo a la votación de un proyecto en el que se revisó si el gobernante había violado la Constitución al hacer promoción personalizada de su último informe de gobierno, con miras a la elección presidencial del siguiente año (**Proceso** núm. 1796).

Los que duraron un año en la presidencia fueron Leonel Castillo González, electo en el año 2005 para sustituir a Eloy Fuentes, quien renunció a la presidencia en medio de un conflicto entre la Corte y el TEPJF; y Constanco Carrasco, que ocupó el cargo de abril de 2015 a agosto de 2016.

Así, desde hace 19 años la presidencia del TEPJF ha sido el origen de los conflictos internos que derivaron en la conclusión anticipada de sus magistrados presidentes, quienes han sido presionados, acusados de actuar con irregularidades o cometer actos de corrupción.

Tres presidencias en un mes

El 4 de agosto de 2021 el entonces presidente del TEPJF, José Luis Vargas Valdez, fue destituido por cinco de sus compañeros en la Sala Superior al considerar que sus conductas afectaban la imagen institucional del órgano jurisdiccional.

La inédita sesión provocó uno de los conflictos internos más trascendentales del TEPJF, pues el entonces ministro presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, intervino y las dinámicas del órgano jurisdiccional permanecieron en el ojo público durante semanas.



TEPJF. Su presidencia, fuente de conflictos

Foto: te.gob.mx

En abril de 2021 Vargas Valdez difirió, unilateralmente, una sesión en la que se abordaría la legalidad de las candidaturas de Morena por las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, y solicitó que los magistrados revelaran previamente el sentido de sus votos, lo que por sí mismo es ilegal.

Desde noviembre de 2020, cuando fue designado presidente del Tribunal, Vargas fue conocido como "el magistrado billetes" debido a que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) lo denunció ante la FGR por enriquecimiento ilícito de 36 millones 487 mil 433.59 pesos, relacionado con operaciones irregulares realizadas entre 2013 y 2018. En 2016 fue designado magistrado electoral.

El 15 de junio de 2021 la FGR decretó el no ejercicio de la acción penal, pero la determinación fue revocada el 30 de julio siguiente por un juez de control que ordenó reabrir la investigación contra Vargas.

En julio del año pasado, la FGR cerró definitivamente el caso luego de concluir que las operaciones supuestamente irregulares denunciadas por la UIF sí estaban comprobadas con base en los datos e ingresos de Mónica Bauer Mengelberg López, esposa de Vargas, por lo que no había delito que perseguir.

El 22 de junio de 2021 la UIF presentó una segunda denuncia en su contra por operaciones con recursos de procedencia ilícita de 106 millones 915 mil 904.38 pesos.



Viene de la
página anterior

La denuncia derivó de la revisión de las finanzas de la esposa de Vargas en la que se detectó que recibió depósitos que no corresponden a sus declaraciones fiscales; realizó transferencias al extranjero y constituyó empresas con una finalidad que no se justifica porque únicamente recibieron dinero proveniente de entidades fachada para después quedar sin funcionalidad.

Este caso no sólo implicaba al magistrado y su esposa sino también a su cuñado, Peter Bauer Mengelberg López; a Inmobiliaria Pasavaba, SA de CV, Inmobiliaria Shlafrau, SA de CV, NERIX, SAPI de CV, Consorcio de Litigio Estratégico, SC, y Asesoría Estrategia Total, SC.

El año pasado, la FGR notificó a Vargas Valdez el no ejercicio de la acción penal de ese asunto debido a que no había elementos de prueba "suficientes" para continuar con las investigaciones.

Ese 4 de agosto de 2021, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña solicitó hacer una evaluación de la presidencia de Vargas, quien declaró un receso y posteriormente se negó a reanudar.

Ante esto, la magistrada decana Janine Otálora Malassis convocó a reanudar la sesión a la que acudieron por videoconferencia -debido a la pandemia por el Covid-19- Felipe de la Mata Pizaña, Indalfer Infante, Reyes Rodríguez y Felipe Fuentes Barrera. Los ausentes fueron Vargas y Mónica Soto.

De la Mata Pizaña solicitó remover a Vargas como presidente del TEPJF y propuso nombrar a Reyes Rodríguez como nuevo titular. Los cinco magistrados presentes avalaron la propuesta.

Rodríguez Mondragón duró seis días como encargado de despacho hasta que el Pleno eligió a Felipe Fuentes Barrera como presidente interino y, menos de un mes después, en septiembre de 2021, Reyes Rodríguez Mondragón fue designado nuevamente presidente del Tribunal.

Mal sistémico

Vargas Valdez llegó a la presidencia del TEPJF para suceder a Janine Otálora Malassis, quien renunció en enero de 2019 en medio de la crisis interna derivada de la resolución en la que la Sala Superior avaló el triunfo electoral de la gobernadora de Puebla, Martha Érika Alonso, fallecida el 24 de diciembre de 2018 en un accidente aéreo. La salida de Otálora fue bajo presión de Zaldívar.

Otálora Malassis había durado tres años en el cargo de presidenta del TEPJF. Pero esta primera resolución emitida por la Sala Superior en contra de la recién llegada administración morenista le valió la crítica de su sucesor, Vargas Valdez, al considerar que no fue imparcial, pues él había presentado un proyecto que anulaba la elección poblana.

"La reciente crisis en la que se ha visto inmersa la Sala Superior del Tribunal se inscribe en la tensión a la que este órgano se ve sometido al resolver conflictos políticos entre los diversos actores. Esta crisis fue resuelta en su momento por el propio Pleno", indicó Otálora en el discurso con el que anunció su renuncia.

El más reciente caso, el de Reyes Rodríguez Mondragón, ocurrió en medio de cuestionamientos sobre sus decisiones administrativas relacionadas con la implementación de medidas de austeridad. Aunado a que el bloque de magistrados que le exigió la renuncia se ha vinculado públicamente con integrantes de Morena, que para 2024 enfrentará a una oposición dispuesta a defender los pocos espacios que conserva y a denunciar ante el tribunal la más mínima irregularidad cometida durante las precampañas y campañas.

El resto de las renunciaciones anticipadas de presidentes del TEPJF estuvieron rodeadas de acusaciones por corrupción e irregularidades.

Como la de su tercer presidente, Eloy Fuentes, quien duró un año en su cargo, mismo que tuvo que dejar una semana antes del inicio del proceso electoral de 2006. En septiembre de ese año, el tribunal terminó por dar el triunfo de la elección presidencial a Felipe Calderón -con una diferencia de apenas 0.56% de los votos sobre el ahora presidente Andrés Manuel López Obrador-, sin considerar la abierta intervención del entonces presidente Vicente Fox en el proceso electoral.

Fuentes fue designado magistrado presidente del TEPJF en el año 2004, al concluir el mandato de Fernando Ojeste Martínez, pero en octubre de 2005 renunció al cargo alegando razones "estrictamente personales", y en su lugar fue designado Leonel Castillo González.

La renuncia ocurrió en el contexto de una confrontación entre el tribunal y la SCJN sobre si los magistrados regionales deben o no tener un sueldo fijo y cobrar en los años en que no hay elecciones federales y no sólo durante los procesos electorales.

Además, fue cuestionado por los fideicomisos creados en el TEPJF para el retiro de magistrados por 48 millones de pesos; otro de seis millones de pesos para tres secretarios de acuerdos y uno de 18 millones de pesos para 100 secretarios del tribunal.

Durante su presidencia 40% del personal del TEPJF fue despedido bajo el argumento de eficientar la operación del organismo, sin embargo, la mayoría de los desempleados eran colaboradores de Ojeste Martínez, quien intentó reelegirse en 2004, lo que ponía en riesgo a su administración de ser investigada por el CJF.



Viene de la
[página anterior](#)

Eloy Fuentes no fue investigado ni sancionado por las irregularidades por las que fue cuestionado antes de renunciar, por el contrario, en el año 2006 la Sala Superior aprobó un acuerdo en el que al momento de su retiro, en noviembre de ese mismo año, podría disponer de poco más de siete millones de pesos de uno de los fideicomisos constituidos en 2001 con recursos del propio tribunal.

Flavio Galván Rivera, quien sustituyó a Leonel Castillo en la presidencia del TEPJF en el año 2006, renunció al cargo alegando motivos de salud en el año 2007.

Su dimisión ocurrió en medio de señalamientos sobre irregularidades en el manejo de los recursos del TEPJF en materia de elecciones relacionadas con la adquisición de un edificio alternativo a la sede del organismo.



Reyes Rodríguez Mondragón, Felipe Fuentes Barrera y Mónica Soto

Foto: Rogelio Morales / Cuartoscuro.com

La permanencia en el PJF

El surgimiento de un nuevo conflicto interno del tribunal en pleno proceso electoral revivió la posibilidad de una reforma para separar al organismo del Poder Judicial.

Luego de la crisis por la que Vargas Valdez terminó renunciando a la presidencia del tribunal, se creó una Comisión de Fortalecimiento para revisar las reglas y procesos internos de la institución con el fin de prevenir futuras fracturas.

El 27 de enero de 2022 se realizó la primera audiencia pública en la que exmagistrados presidentes como Fernando Ojesto, Flavio Galván y Alejandro Luna Ramos coincidieron en que el TEPJF requiere plena autonomía y, por tanto, ser separado del PJF.

Ojesto Martínez señaló que cuando el TEPJF fue incorporado al Poder Judicial en 1996 perdió autonomía y algunas maniobras de acción.

"El tribunal tiene una dinámica distinta al resto del Poder Judicial y ello debe ser entendido, sobre todo, por la Comisión de Administración", señaló.

Galván dijo que el TEPJF requiere una estructura y organización distinta que permita desincorporarlo del Poder Judicial para que no se contamine el tema electoral.

En entrevista con **Proceso**, Miguel Eraña, especialista en Derecho electoral, explicó que la solución no es separarlo del PJF sino, por el contrario, convertirlo en un órgano más de dicho poder, desaparecerlo como tribunal y judicializar por completo sus funciones mediante la creación de juzgados de Distrito, tribunales de Circuito y una Sala de la Corte especializados en la materia.

"Si perteneciendo al Poder Judicial trae ese caos, si fuera un tribunal autónomo o administrativo (el control sería) imposible", consideró el jurista.

"Lo hicieron como un tribunal constitucional especializado en la materia desde el diseño de 1996, pero la Corte siempre les ha ido reconduciendo, limitando, porque la verdad es que está mal el diseño y lo que considero es que ya llegó la hora, porque estos son remedos de jueces y se aprecia que es un tribunal sometido a los vaivenes políticos y a la autodestrucción del diseño institucional. Yo creo que no tiene solución y requiere una reestructura integral del sistema judicial electoral", consideró Eraña.

"Esto es un gran riesgo para la elección de 2024, pues no tenemos un árbitro fiable en materia electoral", comentó.

"Los árbitros, en lugar de estar trabajando, están peleando entre ellos y todo tiene que ver con los presupuestos y la inercia de pelear por la presidencia de la Sala Superior, porque quien ocupa ese puesto también lleva la Comisión de Administración, por eso es importante hacer ordinaria la justicia electoral, para que quien pelee por el presupuesto sea el Poder Judicial y no el tribunal".